



V. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE LA VARIANTE FERROVIARIA DE BURGOS

El Consejo Rector del Consorcio para la Gestión de la Variante Ferroviaria de Burgos, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2012, acordó:

La enajenación de las parcelas R05 (vivienda libre y terciario), R11C (vivienda libre) y TE09 (vivienda libre y terciario) del Sector S-29.07 «Antigua Estación de Burgos», cuyas características figuran en las bases de los contratos para su enajenación que pueden solicitarse en la Oficina de Gestión del Consorcio (Plaza de España, 3 - 4.º B. 09005 Burgos. Teléfono 947 25 74 22).

Las bases pueden consultarse también en www.consorcioferrocarril.com

En Burgos, a 30 de agosto de 2012.

El Consejero-Delegado,
Ángel Ibáñez Hernando